

ACTA RESUMIDA DE LA 60a. SESION

Presidente: Sr. AL-MASRI (República Arabe Siria)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 123 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA
EL BIENIO 1990-1991 (continuación)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución
A/C.2/44/L.86 relativo al tema 82 del programa

Fondo para imprevistos: exposición consolidada de las consecuencias para el
presupuesto por programas y estimaciones revisadas

Estimaciones revisadas: efecto de la inflación y las variaciones de los tipos
de cambio

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL
A/C.5/44/SR.60
4 de enero de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.45 horas.

TEMA 123 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991 (continuación)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.2/44/L.86 relativo al tema 82 del programa (A/C.5/44/53)

1. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que, si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/C.2/44/L.86, decidiría convocar una conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, de dos semanas de duración, que coincidiera con el Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebrará el 5 de junio de 1992; el Gobierno del Brasil sería huésped de la conferencia. La Asamblea establecería también un comité preparatorio, que estaría autorizado para celebrar un período de sesiones de organización de dos semanas de duración en marzo de 1990 y un período de sesiones final en Nueva York, y tres períodos de sesiones sustantivos, uno en Nairobi y dos en Ginebra. Los costos del proceso preparatorio y de la conferencia misma se sufragarían totalmente con cargo al presupuesto ordinario, y se establecería una secretaría ad hoc para la conferencia en Ginebra, con una dependencia en Nueva York y otra en Nairobi.
2. El Secretario General indica que no le es posible evaluar todavía las necesidades adicionales que se plantearían de resultados de la aprobación de la resolución (A/C.5/44/53, párr. 5). De momento, el costo del período de sesiones de organización del comité preparatorio se estima en 141.500 dólares. Las necesidades adicionales se podrán determinar mejor a la luz de las decisiones adoptadas por el comité preparatorio durante su período de sesiones de organización. Las necesidades para 1990-1991 se presentarán a la Asamblea General en la continuación de su período de sesiones para que se puedan consignar los fondos necesarios.
3. La Comisión Consultiva recomienda que, por el momento, no se pida ningún crédito adicional. Los costos del período de sesiones de organización se sufragarán con cargo a la sección 29 del presupuesto por programas para el bienio 1990-1991. Las necesidades adicionales para el bienio se determinarán sobre la base de las decisiones que adopte el comité preparatorio en marzo de 1990 y se presentarán a la Asamblea General para que las examine en la continuación de su período de sesiones.
4. El Sr. IRUMBA (Uganda) pide un desglose más detallado de los gastos del período de sesiones de organización que se indican en el párrafo 7 del informe del Secretario General. Desea saber cómo interpreta la Secretaría las consecuencias financieras de la sección II, párrafo 14, del proyecto de resolución a la luz de las normas que rigen la utilización del fondo para imprevistos. También desea saber de qué supuesto se ha partido para estimar los gastos de la conferencia y los preparativos y por qué no se ha invocado la resolución 40/243.

5. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que, en rasgos muy generales, el costo estimado de 141.500 dólares del período de sesiones de organización se podría desglosar en recursos necesarios por la suma de 40.000 dólares para la documentación anterior al período de sesiones, 81.000 dólares para la prestación de servicios a la propia reunión, 9.700 dólares para la documentación durante el período de sesiones y servicios, y 9.900 dólares para la documentación posterior al período de sesiones y la reproducción del informe.
6. El Sr. UPTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que parece haber cierta confusión con respecto a si la resolución 40/243 de la Asamblea General se aplicará a la conferencia sobre el medio ambiente y el desarrollo. A varias delegaciones se les han dado garantías de que se respetará dicha resolución. Su propia delegación insiste en que se debe respetar: el Gobierno del país huésped deberá sufragar los gastos adicionales que entrañe el no celebrar la conferencia en la sede de su secretaría.
7. La Sra. GOICOCHEA ESTENOZ (Cuba) desea que se le confirme que la falta de estimaciones de gastos respecto de las actividades que se realicen con posterioridad al período de sesiones de organización del comité preparatorio no prejuzga las decisiones que se puedan adoptar más tarde con respecto a actividades preparatorias ulteriores.
8. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) lo confirma.
9. El Sr. BOUR (Francia) pregunta por qué al Secretario General no le ha sido posible estimar los gastos de las actividades preparatorias de la conferencia, que se detallan claramente en el proyecto de resolución.
10. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) señala que, con arreglo a la sección II, párrafo 2, del proyecto de resolución, las fechas y la duración de las reuniones que se celebren con posterioridad al período de sesiones de organización se decidirán en el período de sesiones de organización. Dice que, en espera de las decisiones que adopte el comité preparatorio en marzo de 1990, las estimaciones de los costos hechas por el Secretario General siguen siendo válidas.
11. El Sr. IRUMBA (Uganda) pregunta si la sección II, párrafo 14, del proyecto de resolución implica una excepción a la resolución 40/243 de la Asamblea General.
12. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que, dado que la secretaría del comité preparatorio tendrá su sede en Ginebra y contará con dependencias en Nueva York y Nairobi, la Secretaría entiende que la celebración de reuniones del comité preparatorio en cualquiera de esos tres lugares no constituirá una violación de la resolución 40/243.

13. El PRESIDENTE sugiere que, sobre la base de la recomendación de la Comisión Consultiva, la Quinta Comisión recomiende a la Asamblea General que, si se aprueba el proyecto de resolución A/C.2/44/L.86, no se apruebe ninguna consignación adicional en la etapa actual; que las necesidades adicionales para el bienio 1990-1991 se determinen a la luz de las decisiones adoptadas por el comité preparatorio en su período de sesiones de organización de marzo de 1990 y se presenten a la Asamblea General en la continuación de su período de sesiones; y que las consignaciones adicionales para 1992 se consideren en el contexto del esbozo del presupuesto para el bienio 1992-1993.

14. Así queda acordado.

15. La Sra. GOICOCHEA ESTENOZ (Cuba) dice que la aceptación por su delegación de la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.2/44/L.86 no prejuzga su posición con respecto a la resolución 40/243 de la Asamblea General y otras decisiones relativas a gastos adicionales de servicios de conferencias.

16. El Sr. IRUMBA (Uganda) se reserva también la posición de su delegación con respecto a la resolución 40/243.

17. El Sr. BOUR (Francia) dice que la aprobación por su delegación de la exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas no implica que vaya a aprobar cualquier exposición de consecuencias para el presupuesto por programas presentada después del período de sesiones de organización del comité preparatorio, ni desviación alguna de la resolución 40/243. Dado que el proyecto de resolución A/C.2/44/L.86 contiene una serie de disposiciones relativas a reuniones y conferencias, considera que se debería consultar con el Comité de Conferencias acerca del texto.

Fondo para imprevistos: exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas (A/C.5/44/50)

18. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que se van a financiar actividades por un costo total de 1.879.500 dólares con cargo al fondo para imprevistos. Se desglosan por sección del presupuesto por programas en el párrafo 2 del informe del Secretario General (A/C.5/44/50). Las sumas indicadas en relación con cada partida corresponden a las que anteriormente recomendó la Quinta Comisión. El Secretario General señala que en el fondo para imprevistos queda un saldo de 13.120.500 dólares.

19. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 1.879.500 dólares en relación con las secciones del presupuesto indicadas en el párrafo 2 del documento A/C.5/44/50.

20. El Sr. HILLEL (Israel) se opone muy enérgicamente a que se incluyan 420.000 dólares para la aplicación de la resolución A/C.2/44/L.24/Rev.2 sobre las condiciones de vida de los palestinos, cuya idea se debe a la Organización de Liberación de Palestina. Esa suma se ha incluido en el documento A/44/831 y figura en la exposición consolidada en relación con el concepto "Asentamientos humanos". Esa consignación no se puede justificar dada la crisis financiera de las Naciones Unidas y la constante falta de fondos para aplicar proyectos prioritarios relativos al desarrollo.

21. El Sr. ABDULLAH (Iraq) apoya el crédito de 420.000 dólares en la sección 15, parte del cual se asignará al pueblo árabe palestino. Asignarle esa exigua suma es lo menos que se puede hacer por el sufrido pueblo palestino y en modo alguno causa dificultades financieras a la Organización.

22. El PRESIDENTE propone que la Comisión recomiende a la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 5 del anexo a la resolución 42/211 de la Asamblea General, que proceda a consignar los montos necesarios en las secciones pertinentes del presupuesto por programas, tal como se indica en el párrafo 2 del documento A/C.5/44/50, y también que tome nota de que en el fondo para imprevistos quedará un saldo de 13.120.500 dólares.

23. Queda aprobada la propuesta.

24. El PRESIDENTE invita a que expliquen su posición las delegaciones que deseen hacerlo.

25. El Sr. GROSSMAN (Estados Unidos de América) dice que, aunque los Estados Unidos han expresado reservas con respecto a partidas de la exposición consolidada en sesiones anteriores durante el actual período de sesiones, se suman ahora al consenso, de acuerdo con el espíritu de cooperación y flexibilidad que ha caracterizado la labor de la Comisión.

26. El Sr. HILLEL (Israel) dice que, si se hubiera sometido a votación la exposición consolidada, Israel habría votado en contra de la misma.

27. El Sr. UPTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) observa que la exposición consolidada incluye fondos para una serie de actividades que su delegación no apoya, ya sea por razones de fondo o porque no se ha tenido en cuenta suficientemente la necesidad de funcionar con restricciones presupuestarias. Hay también una partida con respecto a la cual su delegación ha formulado una pregunta que sigue sin contestarse. No obstante, el Reino Unido está dispuesto a aprobar la suma global que figura en la exposición consolidada. Confía en que en el futuro se perfeccione y desarrolle todo el procedimiento.

Estimaciones revisadas: efecto de la inflación y las variaciones de los tipos de cambio (A/C.5/44/52 y Corr.1)

28. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que proceda a la segunda lectura del proyecto de presupuesto por programas examinando las estimaciones revisadas que figuran en el documento A/C.5/44/52 y Corr.1. Durante su primera lectura, la Comisión, basándose en las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), aprobó estimaciones iniciales de los gastos; y los resultados de las consultas sobre cualquier cuestión pendiente quedaron reflejados en el proyecto de resolución A/C.5/44/L.25, aprobado el día anterior. Las estimaciones fueron revisadas nuevamente para tener en cuenta el efecto de la inflación y las variaciones de los tipos de cambio así como las consecuencias administrativas y financieras en relación con los informes de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) (A/44/30) y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/44/9). El Presidente invita a la Comisión a aprobar esas estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 1990-1991, reflejadas en el anexo I y la corrección del documento A/C.5/44/52.

29. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva examinó el nuevo cálculo de gastos reflejado en el documento A/C.5/44/52 y Corr.1, que le fue presentado conforme a la práctica anterior. A consecuencia de ese nuevo cálculo de los gastos, el Secretario General propone una reducción de 14.398.000 dólares en las secciones de gastos del proyecto de presupuesto por programas y un aumento de 12.603.000 dólares en las secciones de ingresos. La reducción se atribuye a los 60.290.100 dólares resultantes de la aplicación de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas revisados con efecto a partir del 1º de diciembre de 1989, contrarrestados en parte por necesidades adicionales por la suma de 45.892.100 dólares resultantes de la aplicación de hipótesis inflacionarias para 1990-1991 que se revisaron principalmente sobre la base de una revisión en sentido ascendente para Nueva York y Ginebra. El grueso de los ahorros proyectados se deriva de fluctuaciones monetarias atribuibles al aumento del valor del dólar de los Estados Unidos frente al franco suizo, el chelín austríaco y el chelín keniano.

30. El aumento de las necesidades por la suma de 45.892.100 dólares incluye 27.356.100 dólares relacionados con la puesta en práctica de las recomendaciones de la CAPI y del Comité Mixto. A ese respecto, los representantes del Secretario General informaron a la Comisión Consultiva de que los cálculos relativos al aumento de 19,6 millones de dólares y 7,8 millones de dólares para la puesta en práctica de esas recomendaciones respectivas tienen plenamente en cuenta el proyecto de resolución que acaba de aprobar la Quinta Comisión sobre esas cuestiones. También pusieron a disposición de la Comisión Consultiva un desglose de los elementos integrantes de esas necesidades adicionales en un formato comparable al del párrafo 28 del anterior informe del Secretario General que figura en el documento A/C.5/44/18.

(Sr. Mselle)

31. Con respecto al aumento estimado de 12.603.000 dólares en las secciones de ingresos, se observará en el anexo I, en su forma corregida oralmente, que se trata del resultado neto del aumento previsto de los ingresos por concepto de contribuciones del personal y de actividades que producen ingresos.

32. Los representantes del Secretario General comunicaron a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus indagaciones, que la reducción proyectada de los ingresos generales es sobre todo resultado de la revisión en sentido descendente de las estimaciones de los ingresos por concepto de alquiler de locales, en particular en Nueva York, Ginebra y Viena.

33. La Comisión Consultiva no halló fundamento técnico para objetar a las estimaciones revisadas del Secretario General y, en consecuencia, recomienda que la Quinta Comisión apruebe el proyecto de presupuesto revisado para el bienio 1990-1991.

34. El Sr. GUPTA (India), tras expresar su satisfacción por los posibles ahorros de aproximadamente 14,4 millones de dólares, pregunta por qué, si ha aumentado el valor del dólar, no se han indicado ahorros en el anexo I en relación con las secciones 5A, 5B, 16 ó 17.

35. El Sr. GOMEZ (Contralor) dice que las secciones 5A, 5B y 17 comprenden las secretarías con sede en Nueva York y, por lo tanto, los gastos se han denominado en dólares y no se han vuelto a calcular. Las variaciones de precios dependen de la inflación, que aparece como una variable. Los gastos de la sección 16 relativa al Centro de Comercio Internacional - una anomalía, puesto que los financian conjuntamente el GATT y la UNCTAD - sólo se volverán a calcular en el primer informe de ejecución. Además, se observará que la sección 9 se refiere también a una secretaría con sede en Nueva York pero que tiene dependencias fuera de Nueva York y, en consecuencia, necesita recursos denominados en monedas distintas del dólar.

36. El Sr. BOUR (Francia) observa que el formato de las estimaciones revisadas no permite a las delegaciones compararlas con las propuestas presupuestarias iniciales del Secretario General ni seguir las etapas intermedias. Francia habría preferido un documento en el que figuraran: las estimaciones presupuestarias iniciales del Secretario General para el bienio 1990-1991, que se podrían comparar con las sumas del esbozo del presupuesto aprobado en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General; las sumas recomendadas por la CCAAP; las consignaciones restablecidas por la Quinta Comisión en las distintas secciones del presupuesto, que no fueron aprobadas por la CCAAP, calculando los costos de nuevo a las tasas actuales y comparándolas con el esbozo del presupuesto, con los costos de éste a su vez calculados de nuevo a las tasas actuales; las consecuencias para el presupuesto por programas que se cubrirán con el fondo para imprevistos; y los gastos suplementarios derivados de las recomendaciones de la CAPI y el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. El resultado habría sido el mismo, pero se habría dado una idea más clara del proceso por el que se llegó a ese resultado.

(Sr. Bour, Francia)

37. Asimismo, en el actual informe que figura en el documento A/C.5/44/52, los gastos suplementarios derivados de las recomendaciones de la CAPI y el Comité Mixto se deberían haber separado de los ahorros debidos a variaciones de los tipos de cambio en lugar de deducirse de ellos. Es lamentable que no se haya decidido establecer un fondo de reserva para cubrir esos gastos al que se podrían haber aplicado los ahorros procedentes de las fluctuaciones monetarias. La cuestión del fondo de reserva se debería mantener en el programa para que pudiera seguir siendo estudiada detenidamente.

38. El Sr. INOMATA (Japón) dice que la necesidad de mejoras en el formato del presupuesto por programas y el esbozo del presupuesto, incluida la cuestión de la comparabilidad, fue reconocida y confirmada en el primer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución B contenido en el documento A/C.5/44/L.24, que fue aprobado el día anterior. Así pues, se espera que la Secretaría siga mejorando el formato y tal vez pueda informar sobre los progresos realizados al respecto en el próximo período de sesiones del CPC.

39. El Sr. KALBITZER (República Federal de Alemania) apoya la petición de la delegación de Francia de que se suministre más información sobre la evolución a lo largo del tiempo de las cifras presupuestarias globales. El volumen del presupuesto es también motivo de preocupación: observa que los gastos totales aprobados por la Quinta Comisión (A/C.5/44/52, pág. 7) superan no sólo las estimaciones iniciales sino también la suma incluida en el esbozo del presupuesto y las recomendaciones del CCAAP. Se pregunta qué es lo que ha originado esos gastos adicionales y si la Comisión podría proporcionar una lista de los mismos.

40. El Sr. GOMEZ (Contralor) dice, en respuesta al representante de la República Federal de Alemania, que los gastos indicados sección por sección en el documento A/C.5/44/52 incluyen todas las estimaciones revisadas anteriores, y que tendría mucho gusto en proporcionar más aclaraciones a las distintas delegaciones.

41. La Secretaría ha estado tomando nota de las observaciones de la Comisión relativas al mayor perfeccionamiento de la metodología relativa al presupuesto por programas y al esbozo del presupuesto, que son muy similares a las cuestiones planteadas por la CCAAP. La Comisión puede estar segura de que todas esas cuestiones se tendrán en cuenta cuando se formulen propuestas para lograr una mayor transparencia en cuestiones presupuestarias.

42. El Sr. KINCHEN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que su delegación comparte las preocupaciones expresadas por los representantes de Francia y la República Federal de Alemania. Tal vez conviniera en el futuro examinar al mismo tiempo el nuevo cálculo de costos de las sumas aprobadas y el proyecto de informe de la Quinta Comisión. De esa manera se podrían comparar las sumas consignadas con las aprobadas en el esbozo del presupuesto por programas propuesto relacionando el nuevo cálculo de costos con la base pertinente, que para el bienio actual sería la suma aprobada con arreglo a la resolución 43/214 de la Asamblea General, a tasas de 1988. Para lograr una comparación adecuada, sería necesario indicar, no sólo los cambios introducidos en las propuestas del Secretario General,

(Sr. Kinchen, Reino Unido)

modificadas por las recomendaciones de la Comisión Consultiva y, en algunos casos, por las decisiones de la Quinta Comisión, sino también los gastos imputados al fondo para imprevistos y los que quedan fuera de ese fondo, así como las sumas consignadas con arreglo a la resolución sobre gastos imprevistos y extraordinarios y el elemento de inflación con respecto al aumento de los gastos de personal. También es necesario, mientras siga siendo importante para el cálculo del crecimiento real con arreglo a la metodología actual, distinguir entre gastos periódicos y no periódicos. A ese respecto, su delegación toma nota del comentario de la Comisión Consultiva que figura en el párrafo 42 de su primer informe (A/44/7) en el sentido de que algunas partidas importantes identificadas como no periódicas parecen figurar, sin embargo, un bienio tras otro.

43. El Sr. LADJOUZI (Argelia) dice que, teniendo en cuenta el carácter experimental de la metodología, la actuación de la Secretaría ha sido muy buena. Las cuestiones planteadas por los representantes de Francia, la República Federal de Alemania y el Reino Unido son importantes, pero no se debería intentar prejuzgar las deliberaciones en el CPC y la Comisión Consultiva acerca del mejoramiento de la metodología. Se debería alentar al Secretario General a que presentara propuestas a ese respecto a esos dos órganos, en sus próximos períodos de sesiones, teniendo en cuenta la experiencia adquirida hasta el momento.

44. El Sr. DANKWA (Ghana) expresa satisfacción con la metodología actual, que su delegación confía en que se siga aplicando. No cabe duda de que las sugerencias hechas por los representantes de Francia y la República Federal de Alemania ayudarían a que se entendiera mejor la metodología, pero su delegación no está convencida de que sea conveniente volver a calcular los gastos a tasas de 1988. Su delegación expresa satisfacción por que la estimación presupuestaria del Secretario General de 1.983.863.400 dólares, comparada con la recomendación de la Comisión Consultiva de 1.976.964.600 dólares, haya producido un nuevo cálculo final de gastos totales por la suma de 1.974.634.000 dólares. Su satisfacción se basa, no simplemente en el hecho de que el total de gastos no sobrepase la suma aprobada en el esbozo del presupuesto a tasas de 1990-1991, sino también en la manera pragmática en que se ha llegado a ese total, siendo considerada cada sección con arreglo a sus propios méritos.

45. El PRESIDENTE dice que, de no escuchar objeciones, considerará que la Quinta Comisión desea aprobar el presupuesto por programas para 1990-1991, sobre la base de las cifras que figuran en el documento A/C.5/44/52 y Corr.1, sin proceder a votación.

46. Así queda acordado.

47. La Sra. GOICOHEA ESTENOZ (Cuba) pone en duda el valor de la decisión a que se acaba de llegar por consenso, teniendo en cuenta las muchas reservas expresadas por delegaciones con respecto a sus diferentes aspectos. No se debe sacar la conclusión de que todas las delegaciones han apoyado plenamente el presupuesto por programas. El nuevo proceso presupuestario tiene importantes defectos, lo que acarrea graves consecuencias para el examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993.

(Sra. Goicochea Estenoz, Cuba)

48. Se han consignado fondos de manera selectiva para nuevos mandatos con cargo al presupuesto ordinario cuando se deberían haber imputado al fondo para imprevistos: esas medidas representan una violación del proceso presupuestario que se está ensayando actualmente. Es necesario definir exactamente el concepto de "actividades constantes" y su relación con el fondo para imprevistos, en cuyo contexto su delegación espera con interés recibir el informe del Secretario General mencionado en la sección XI, párrafo 2, del proyecto de resolución A/C.5/44/L.25. Su delegación también espera con interés que en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993 se asigne mayor importancia a, entre otras, las secciones 6, 7, 12, 15 y 24, y que esto quede reflejado en el nivel de recursos consignados para esas secciones; que, al presentar la descripción de los programas de las diferentes secciones, la Secretaría no incluya partidas que no se hayan aprobado en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, o en particular, del Consejo de Seguridad, sobre todo en relación con la cuestión del mantenimiento de la paz; y que los programas previstos en la sección 27 reflejen los intereses de todos los grupos de Estados.

49. Si los defectos a los que se ha referido la oradora no se corrijan, es dudoso que su delegación pueda sumarse a una decisión de consenso sobre el próximo presupuesto por programas. En ese contexto, desea reiterar su convencimiento de que el Artículo 18 de la Carta y el artículo 83 del reglamento de la Asamblea General siguen siendo válidos con respecto a la aprobación del presupuesto.

50. El Sr. GROSSMAN (Estados Unidos de América) dice que a su delegación le ha complacido sumarse al consenso sobre el presupuesto en su conjunto, pero mantiene sus reservas con respecto a una serie de partidas concretas, tal como expresó durante la primera lectura.

51. La Sra. MONTAÑO (Bolivia) dice que a su delegación le preocupa seriamente el nivel insuficiente de recursos dedicados a la sección 20. Dada la importancia de la fiscalización internacional de estupefacientes, a esa sección se le debería asignar una prioridad muy alta.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.